

 Alcaldía de CHIQUEQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	FM-250
	ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS	Versión: 5.0
		Fecha: 29/07/2025 Página 1 de 6

ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS No. 001
DEL CONTRATO DE OBRA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-005-2025
SUSCRITO EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025

FECHA: 01 DE DICIEMBRE DE 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA - SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. CONTRATO Y FECHA	SAMC-005-2025 DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANDES CONSTRUCTORES SAS - R/L DAVID GERARDO PARRA GALEANO
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.464.178-1 R/L C.C: N°1.053.329.739 de Chiquinquirá.
OBJETO	"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHIQUEQUIRÁ – BOYACÁ".
PERIODO CORRESPONDIENTE	PERIODO COMPRENDIDO EN EL TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$99.935.797,72)
VALOR ADICIÓN 1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYE VALOR INICIAL , CON ADICIONES Y/O MODIFICACIONES)	NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$99.935.797,72)
FECHA DE INICIO:	TREINTA (30) de septiembre de 2025
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TRES (03) MESES
PLAZO PRÓRROGA 1	N/A
PLAZO TOTAL EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TRES (03) MESES



 Alcaldía de CHIQUINQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	FM-250	
	ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS	Versión: 5.0	Fecha: 29/07/2025
		Página 2 de 6	

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2025
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será cancelado por el MUNICIPIO MEDIANTE ACTAS PARCIALES DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE AVANCE DE LA OBRA. Todo pago será realizado previa presentación del informe de actividades correspondiente y el Certificado de Cumplimiento expedido por el Supervisor del Contrato. El supervisor del contrato verificará el cumplimiento del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral que incluye riesgos laborales. De los soportes de tales pagos se deberá adjuntar fotocopia, para el correspondiente desembolso. Los pagos deberán hacerse dentro de los treinta (30) días siguientes a su radicación en la Dirección de Compras Públicas y Gestión Contractual, siempre y cuando cumpla con los requisitos contractuales requeridos. Para realizar el pago el contratista deberá presentar lo siguiente: Factura y/o cuenta de cobro, según corresponda. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 - modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007-, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda. Igualmente, para la realización de cada pago derivado del contrato, de conformidad con lo estipulado en el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el Contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social Integral. Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal. PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en la que la supervisión del contrato radique la cuenta de cobro en la Dirección de compras públicas y gestión contractual.
SUPERVISOR:	ING. CAMILO ENRIQUE PORRAS SUAREZ Director Técnico de Infraestructura Física

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:



 Alcaldía de CHIQUEQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	FM-250
	ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS	Versión: 5.0
		Fecha: 29/07/2025 Página 3 de 6

1. EJECUCIÓN TÉCNICA: De acuerdo a la documentación radicada por parte del contratista y diferentes visitas de campo para la verificación de la ejecución, el alcance técnico del proyecto abarcó las siguientes actividades generales:

- Limpieza
- Resane
- Impermeabilización
- Aplicación de recubrimientos
- Adecuación Eléctrica y acabados arquitectónicos.

De esta manera, la intervención permitió recuperar las condiciones óptimas de funcionalidad y operación del Centro de Convivencia, consolidándolo nuevamente como un entorno seguro, funcional y representativo para el beneficio de la comunidad Chiquinquirá. El proyecto comprendió las actividades de mantenimiento correctivo y adecuación arquitectónica en diferentes componentes del centro de convivencia, entre las cuales se destacan.

- Cubiertas y viga canales: Limpieza, resane, aplicación de pintura epoxica e impermeabilización garantizando durabilidad.
- Placa de tanques y placa de entrada: Reparación, nivelación y aplicación de mortero de protección.
- Fachadas: Raspado, limpieza, resane, aplicación de pintura Koraza y siliconado de ventanas.
- Sistema Eléctrico: Revisión, reemplazo e instalación de luminarias y componentes eléctricos para mejorar la eficiencia y seguridad. Implementación de sensores de proximidad en baño, instalación de dos fotoceldas programables.
- Muro en Drywall: Construcción y adecuación de divisiones interiores para optimiza la distribución funcional del espacio
- Limpieza y disposición de escombros: Recolección y retiro de residuos generados durante la intervención.

2. EJECUCIÓN CONTABLE Y FINANCIERA:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del contrato	\$99.935.797,72	
Valor Adicional (Si aplica)	\$ 00,00	
Valor a pagar de la presente acta		\$99.935.797,72
Valor ejecutado		\$ 00,00
Saldo por ejecutar		\$ 00,00
SUMAS IGUALES	\$99.935.797,72	\$99.935.797,72

3. EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA:



 Alcaldía de CHIQUEQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	FM-250	
		Versión:	5.0
	ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS	Fecha:	29/07/2025
Página 4 de 6			

• **GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA**

No. POLIZA Y FECHA	AMPAROS	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
POLIZA R.C.E N° BY-100009044 DEL 22/09/2025 SEGUROS MUNDIAL (ANEXO 0)	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	19/09/2025	22/12/2025
POLIZA DE CUMPLIMIENTO N° BY 100056882 DEL 22/09/2025 (ANEXO 0)	CUMPLIMIENTO	19/09/2025	22/04/2026
	PRESTACIONES SOCIALES	19/09/2025	22/12/2028
	ESTABILIDAD DE LA OBRA	22/12/2025	22/12/2030

No. POLIZA Y FECHA	AMPAROS	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
POLIZA R.C.E N° BY-100009044 DEL 06/10/2025 SEGUROS MUNDIAL (ANEXO 2)	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	06/10/2025	08/01/2026
POLIZA DE CUMPLIMIENTO N° BY 100056882 DEL 20/11/2025 (ANEXO 3)	CUMPLIMIENTO	06/10/2025	09/05/2026
	PRESTACIONES SOCIALES	06/10/2025	08/01/2029
	ESTABILIDAD DE LA OBRA	19/11/2025	19/11/2030

• **ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACEN:**

	CONSECUTIVO	VALOR	FECHA
ENTRADAS			
SALIDAS			

• **APORTES A SEGURIDAD SOCIAL:**

ITEM	PERÍODO PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR APORTADO	ENTIDAD RECAUDADORA
SALUD	OCTUBRE 2025	2025/11/13	\$ 178.000	SE ANEXA PLANILLA N°9494450897
PENSIÓN	OCTUBRE 2025	2025/11/13	\$ 227.800	SE ANEXA PLANILLA N°9494450897
ARL	OCTUBRE 2025	2025/11/13	\$ 7.500	SE ANEXA PLANILLA N°9494450897



 Alcaldía de CHIQUEQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-250	
	ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS		Versión:	5.0
			Fecha:	29/07/2025
			Página 5 de 6	

ITEM	PERÍODO PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR APORTADO	ENTIDAD RECAUDADORA
SALUD	NOVIEMBRE 2025	2025-11-13	\$ 108.300	SE ANEXA PLANILLA N°9494466720
PENSIÓN	OCTUBRE 2025	2025-11-13	\$ 281.000	SE ANEXA PLANILLA N°9494466720
ARL	OCTUBRE 2025	2025-11-13	\$ 188.500	SE ANEXA PLANILLA N°9494466720

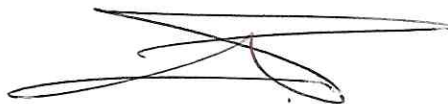
ITEM	PERÍODO PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR APORTADO	ENTIDAD RECAUDADORA
SALUD	DICIEMBRE 2025	2025-11-13	\$ 36.100	SE ANEXA PLANILLA N°9494700928
PENSIÓN	NOVIEMBRE 2025	2025-11-13	\$ 144.400	SE ANEXA PLANILLA N°9494700928
ARL	NOVIEMBRE 2025	2025-11-13	\$ 63.000	SE ANEXA PLANILLA N°9494700928



 Alcaldía de CHIQUINQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	FM-250
	ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS	Versión: 5.0
		Fecha: 29/07/2025
		Página 6 de 6

NOTA: Por lo anterior La Dirección Técnica de Infraestructura Física, del Municipio de Chiquinquirá verificó y adjunta la certificación al cumplimiento con las obligaciones del pago de parafiscales como lo son: aportes al sistema de Salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a cajas de compensación familiar, Instituto colombiano de bienestar familiar ICBF, y **servicio Nacional de Aprendizaje SENA**, durante los últimos seis (06) meses y de acuerdo al acta de terminación anticipada y acta de recibo a satisfacción de fecha 19 de noviembre de 2025, se establece la procedencia de la autorización del pago No. 001, el cual corresponde a **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$99.935.797,72)** equivalente al 100% del valor establecido en el contrato

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.



ING CAMILO ENRIQUE PORRAS SUAREZ.

Director Técnico de Infraestructura Física

obraspublicaseinterventoria@chiquinquirá-boyaca.gov.co

Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
Aya, GIOVANNY FELPE ORIZ PAEZ ASESOR SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN.		CAMILO ENRIQUE PORRAS DIRECTOR TECNICO DE INFRAESTRUCTURA		CAMILO ENRIQUE PORRAS DIRECTOR TECNICO DE INFRAESTRUCTURA	
Nombre del documento: ACTA DE PAGO					
Dependencia:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN.	TRD			
Proceso:	CONTRATO SAMC-005-2025		Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		

